



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210020500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alberto Jose Saavedra Amaris	Willian Eudoro Castañeda Perez, Sin Otro Demandado.	23/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda 1. Deberá El Ejecutante Aclarar Los Hechos Y Las Pretensiones De La Demanda, Toda Vez, Que Manifiesta Perseguir La Ejecución De Obligaciones En Mora Originadas De Un Contrato De Arrendamiento Y La Indemnización De Daños O Perjuicios Causados Al Demandante Dentro De La Realización Del Mismo, No Siendo Posible Dentro De Una Misma Línea Procesal, Adelantar Conjuntamente Tales Pretensiones. 2. El

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



					Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico Del Demandado, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020.
08001418901120210029400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Andres Alejandro Riquet Araque	Juan Manuel Pajaro Diaz	23/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado, Si Bien Afirma La Forma

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



				Como Obtuvo El Correo Electrónico De Uno De Los Demandados No Aporta Evidencia Que acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



08001418901120200053700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Katherine Serpa Rueda	23/06/2021	Auto Decide - Corrijase El Inciso 7 Del Auto De Fecha 7 De Febrero Del 2021, Por Medio Del Cual Se Declaró Las Medidas Cautelares
08001418901120210029800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía Afianzadora	Eucliides Ariza Ariza	23/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. El Interesado, Si Bien Afirma La Forma Como Obtuvo El Correo Electrónico Del Demandado, No Aporta Evidencia Que acredite La Obtención Del mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



					Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120210029500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Ciudad Real li	Beatriz Parra Ardila	23/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. El Interesado, Si Bien Afirma La Forma Como Obtuvo El Correo Electrónico De Uno De Los Demandados No Aporta Evidencia Que acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



La Información Y
Comunicación (Tic), En
Aplicación Al Decreto 806
De 2020.2. Igualmente
Deberá Aportar El Poder
De Acuerdo A Lo
Contemplado En El Artículo
5 Del Decreto 806 De
2020, Que Dice:Poderes.
Los Poderes Especiales
Para Cualquier Actuación
Judicial Se Podrán Conferir
Mediante Mensaje De
Datos, Sin Firma
Manuscrita O Digital, Con
La Sola Antefirma, Se
Presumirán Auténticos Y
No Requerirán De Ninguna
Presentación Personal O
Reconocimiento.En El
Poder Se Indicará
Expresamente La Dirección
De Correo Electrónico Del

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



Apoderado Que Deberá
Coincidir Con La Inscrita
En El Registro Nacional De
Abogados. Subrayas Fuera
De Texto Original.-3.- No
Acredita Con Documento
Expedido Por Autoridad
Competente La Existencia
Y Representación Legal De
La Parte Actora.
Manténgase En La
Secretaría Del Juzgado La
Presente Demanda Por El
Término De Cinco (05)
Días A Fin De Que La
Parte Actora La Subsane
So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



08001418901120190041300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Estanly Muñoz Martínez, Edilsa Isabel Orozco	23/06/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 784.000 Setecientos Ochenta Y Cuatro Mil Pesos
08001418901120210030500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Eunise Milena Carrascal Romero	23/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado, Si Bien Afirma La Forma Como Obtuvo El Correo Electrónico De Uno De Los Demandados No Aporta Evidencia Que acredite La Obtención Del mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



					Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120210029300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Fanny Esther Avila Conrado, Cherlys Peralta	23/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210004400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Adalberto Isaci Cuadrado Ricardo	23/06/2021	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Del Remanente Y De Los Títulos Y Bienes Libres Y Disponibles Que Se Llegaren A Desembargar Al Demandado Adalberto Isaci Cuadrado Y Decrétese El Embargo De Los Derechos, Acreencias, Créditos O Dineros Que Por Cualquier Causa Reciba El Demandado Adalberto Isaci Cuadrado Ricardo
08001418901120200053800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Beatriz Elena Torres Cervantes	23/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



08001418901120210020300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa San Pic X De Granada Ltda Coogranada Y Otro	Fernando Jesus Escorcia Melendez, Kelly Cecilia Roperro Anaya	23/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020.
-------------------------	---------------------------------	---	--	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



08001418901120210013400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gabriel Enrique Mejia Castillo	Manuel Poveda Ospino, Manuel Poveda Ospino, Y Otros Demandados .	23/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210030000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grey Yenise Benedetti Salazar	Leonardy Jose Alvear Barragan	23/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210020200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sistemcobro S.A.S	Erica Aguilar Castaño	23/06/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Observa Esta Oficina Judicial Que No Existe En La Demanda El Titular Valor (Letra De Cambio) No Siendo Posible Librar Mandamiento A Favor De La Parte Demandante En Concordancia Al Artículo 430 Del C.Gp.
08001418901120210029900	Monitorios	Roberto Rocha Jimenez	Jacinto Rocha Charris	23/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 24 De Junio De 2021



De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico Del Demandado, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99ad1dd2-659d-43a3-8e6a-d6fcd1e2adaf

